Bogotá D. C., 26 de enero de 2021

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA A LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA Nº. 214 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES LA "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES- CAQUETÁ**"** Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº. 224 DE 2019, CUYO OBJETO ES "EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGÚN – CÓRDOBA."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA – SANTANDER."; "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPÍ – CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEFINITIVOS."; "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA – SUCRE"**.**

ANTECEDENTES:

Mediante oficio MORAM-CSJ-224-852 el Consorcio MORAM, interventor del contrato de obra 214 de 2019, radica la solicitud de adición del contrato de obra realizada por el representante legal del contratista CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ, mediante comunicado BELEN-092-2019, anexando las consideraciones presentadas para la solicitud de adición del contrato de obra, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

A. SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

1. *Basados en análisis de actividades en ejecución se determinó que hay mayores cantidades de obra en las actividades contractuales, entre ellas, los más representativos son los siguientes:*

10.2.1 - Muros en ladrillo portante prensado color terracota 26x12,5x6 cm peso= 2,5 kg/m, tipo Santafé o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. Incluye precio transporte.

- *10.1.3 - Cinta de remate de muro, en concreto h=0,10 m.*
- *10.2.2 - Muros en bloque hueco No. 4 estriado de perforación horizontal 33x9x23 cm. Incluye mortero de pega, peso= 5,7 kg/m. Incluye precio transporte.*

- *10.2.4 - Hidrofugo para protección de mampostería de fachada. incluye limpieza y preparación de superficie ladrillo portante y superficies verticales de concreto.*

- *10.2.5 - Dovelas con grouting f'c=3000 psi, para muros de ladrillo.*

- *10.2.6 - Anclaje: perforación + inyección epóxido para ø 1/2" tipo Sikadur, Hilti o equivalente, l =0,15 m. (no incluye el acero).*

2. *Ítems de obra no previstas, de acuerdo con el balance de obra y que se relacionan a continuación:*

 - *NP-5 - LAVAMANOS DE COLGAR PARA DISCAPACITADOS LINEA AQUAJET Tipo Corona o similar. (Incluye accesorios de conexión e instalación).*

 - *NP-6 - POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 3.000 psi, 0.9 x 0.70 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, enchape en cerámica 30X 30 cm y win de aluminio).*

 - *NP-7 - TAPA PARA TANQUE EN LAMINA DE ALFAJOR 3 mm Dimensiones: 0.8 x 0,85 m. Marco y contra marco en ángulo de hierro 1 1/2" X 3/16", aza para izaje de tapa en barra lisa 3/8". Portacandado, bisagras. Anticorrosivo y esmalte. Suministro e instalación a todo costo. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.*

 - *NP-8 - TAPA PARA POZO EYECTOR. Dimensión: 2,70 x 0,70. Marco en ángulo 1 1/2" X 3/16" y tapa reforzada en platina de 1 1/2" x 3/16" separadas cada 6 cm.*

 - *NP-9 - ESCALERA TIPO GATO EN TUBO DE 2.5 MM DE ESPESOR POR 1 1/2". Suministro e Instalación a todo costo.*

 - *NP-10 - GOTERO DESCOLGADO DE 3/4" (Incluye suministro y construcción).*

 - *NP-11 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA PREFABRICADAS EN CONCRETO L=0,62 A=0,18 E= 0,05 - 0,07 CM.*

 - *NP-12 - CONTENEDOR DE RAÍCES FUNDIDO EN SITU 0,60 x 0,60 m x h= 0.7 m. (incluye suministro y construcción, filtro en gravilla y tierra negra).*

 - *NP-13 - ENCHAPE DE ESCALERAS EN PISO ECO KRYSTAL 40X40 DE ALFA O SIMILAR.*

 - *NP-14 - ALISTADO DE PISOS E <= 5 cm.*

 - *NP-15 - COLUMNETA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE 15 X 20 CM. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO NO INCLUYE ANCLAJES).*

- *NP-16 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE PARA VENTILACION DE TANQUES DE RESERVA EN HIERRO GALVANIZADO DE 4".*

- *NP-17 - SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE INSPECCION EN DRYWALL PARA CIELO RASO DE 60 X 60.*

- *NP-18 - SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTIL METALICO DE 2 M DE ALTO PARA FIJACION DE PUNTA CAPTORA.*

- *NP-19 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL ENTRE JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE MODULO 1 Y 2.*

- *NP-20 - REGATA PARA INSTALACION DE TUBERIA EN ZONA SALAS DE AUDIENCIA.*

- *NP-21 - LÁMINA DE SUPERBOARD Y VINILO BLANCO TIPO KORAZA O SIMILAR.*

- *NP-22 - MARCO EN ALUMINIO COLOR BLANCO MATE 0,60X0,60 INSTALADO CON ESTRUCTURA DE REFUERZO PARA LAMPARAS LED.*

- *NP-23 - COLUMNETA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE 10 X 15 CM. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO NO INCLUYE ANCLAJES).*

Teniendo en cuenta el balance de las mayores y menores cantidades de obra y las actividades no previstas relacionadas anteriormente, las cuales se deben ejecutar con el fin de dar completa funcionalidad al proyecto, por lo tanto, se requiere realizar una adición al contrato estas actividades están descritas en las memorias de cálculo, especificación técnica, análisis unitarios y soportes de cotizaciones adjuntos al presente.

De acuerdo con lo anterior, requerimos a la Entidad Contratante la adición del Contrato de Obra por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($184.565.856,00), soportado en el balance de obra que se anexa.

Así mismo mediante oficio MORAM-CSJ-224-853, la interventoría solicita adición del contrato de interventoría indicando:

"… por lo tanto y con el fin de garantizar la supervisión y control de las obras durante el periodo solicitado por el contratista, esta interventoría solicita de manera respetuosa al ente contratante una adición en tiempo de acuerdo a lo solicitado por el Contratista y una adición en cuantía según lo estipulado en el ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES CM 12 DE 2019- 2. FORMA DE PAGO "La nación - Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial paga al contratista el valor del contrato incluidos los impuestos de ley de la siguiente forma:

- *El porcentaje pactado se obtendrá mediante la siguiente formula: (Valor Contrato de Interventoría / Valor contrato de Obra) * 100)"*

En conclusión, se solicita a la entidad la adición en valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESO M/CTE ($15.434.142.00), para garantizar la supervisión y control del contrato de obra, esto en los ámbitos técnicos, administrativos, jurídicos, de control financiero, contable y ambiental para la ejecución del proyecto.

B. TIEMPO ADICIONAL REQUERIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO

El representante legal del contratista CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S – CIVITARQ en la comunicación BELEN-092-2019, solicita: *"Adicionalmente para ejecutar estas mayores cantidades y teniendo en cuenta la programación adjunta se requieren de sesenta (60) días adicionales para poder entregar el proyecto a satisfacción y que quede funcional, dando como fecha de terminación del proyecto 5 de abril del 2021."*

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría indica en el oficio MORAM-CSJ-224-85 que: ***"****Dado que el Contratista de Obra ha solicitado a esta interventoría una adición de recursos por un valor de $184.565.856.00, los cuales se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual, esta interventoría considera necesaria la aprobación de la adición en tiempo del contrato de obra No. 214 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001, por el termino de sesenta (60) días calendario, con el fin de ejecutar el valor adicional solicitado por el Contratista de Obra justificado en el numeral A.*

Por lo anterior, esta Interventoría después de evaluar los motivos presentados por el contratista, considera VIABLE la solicitud y da el aval para la adición en recursos por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($184.565.856.00) y la adición en tiempo de sesenta (60) días calendario, de igual forma, solicitamos a la entidad si lo considera pertinente aprobar la solicitud de adición de recursos y adición de tiempo y gestionar el trámite administrativo necesario.

A la fecha el estado del contrato es la siguiente:

Contrato Nº 214 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 /	CO1.PCCNTR.1226924.
OBJETO	: Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Belén de los Andaquíes- Caquetá.
VALOR INICIAL	: $ 3.190.366.118.
VALOR ACTUAL	: $ 3.190.366.118.
VALOR ANTICIPO	: $ 1.595.183.059.
FECHA DE INICIO	: 13 de Enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	: 4 de febrero de 2021

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:
Conforme con la información suministrada por la Interventoría, el contrato se encuentra en el estado de ejecución que se relaciona a continuación:

VALOR PAGADO : $ 2.053.640.793
Avance físico al 22 de enero de 2021 : 36.88%
Avance Financiero : 64,37%

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta lo manifestado tanto por la interventoría y por el contratista de obra, la Unidad de Infraestructura Física verificó la solicitud presentada por el contratista y se cuenta con la aprobación de la interventoría que justifica la necesidad de las obras adicionales y no previstas y para su realización se requiere la prórroga del contrato de obra por lo que se avala la solicitud de adición y prórroga al contrato Nº. 214 de 2019 por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($184.565.856,00) y de la Interventoría Nº. 224 de 2019 por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESO M/CTE ($15.434.142.00) basados en los argumentos expuestos en el acápite de antecedentes presente documento.

A la fecha el porcentaje de avance general del contrato, reportado por la interventoría es del 36.88%.

SOLICITUD:

La Unidad de Infraestructura Física recomienda al ordenador del gasto, aprobar y tramitar la solicitud de adición y prórroga al contrato Nº. 214 de 2019 por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($184.565.856,00) y adición del contrato de Interventoría Nº. 224 de 2019 por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESO M/CTE ($15.434.142.00).

Se anexa los documentos soporte de la solicitud de adición de prórroga por parte del Contratista.

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director División Construcción y Mantenimiento
Supervisor del Contrato
UIF – DEAJ

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director Unidad de Infraestructura Física
UIF – DEAJ

Elaboró: Duarte S.